



NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL CLUB (Art. 5º)
5.8 TENIS Y PADEL

- A) PARA LA UTILIZACIÓN DE PISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA DISPONDRÁ DE ABONO O TIKET QUE TENDRÁ A DISPOSICIÓN DEL SOCIO, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD ESTIPULADA. DICHOS ABONOS CONSTARÁN DE "PEGATINAS" QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LA RESERVA Y USO DE PISTAS, PEGÁNDOLAS EN EL LUGAR PREFIJADO. EXISTIRÁN ADEMÁS UNOS TIKETS DE DISTINTO COLOR PARA INVITADOS.
- B) LOS SOCIOS PODRÁN UTILIZAR LAS PISTAS DE TENIS DURANTE LAS HORAS HÁBILES SEÑALADAS POR EL CLUB, SIENDO INDISPENSABLE, QUE EL SOCIO REALICE LA RESERVA DE PISTA, LA CUAL LA PODRÁ EFECTUAR CON UNA ANTELACIÓN MÁXIMA DE 24 HORAS, INDICANDO PISTA Y HORA.
- C) PARA LA ESTANCIA Y USO DE LAS PISTAS ES IMPRESCINDIBLE EL USO DE CALZADO Y VESTIMENTA ADECUADO. SÓLO PODRÁN PERMACECER DENTRO DE LAS PISTAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN CADA JUEGO.
- D) LAS RESERVAS SE HARÁN COLOCANDO EL TIKET CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE SOCIO.
- E) SE UTILIZARÁ UNA PEGATINA POR CADA PAREJA JUGADORA, EN EL CASO DE LA PISTA DE PADEL, PARA RESERVAR LA HORA CORRESPONDIENTE.
- F) SÓLO SE PUEDE RESERVAR UNA HORA DE PISTA POR CADA DOS SOCIOS Y DÍA, PUDIENDO CON ESTA RESERVA UTILIZAR LA PISTA EN MODALIDADES DE SIMPLES O DOBLES.
- G) SI LAS PISTAS SE HALLASEN LIBRES Y SIN RESERVAS Y LOS JUGADORES DEL TURNO ANTERIOR LO DESEARAN, PODRÁN CONTINUAR EN ELLAS DURANTE UN TURNO MÁS, SIEMPRE Y CUANDO EFECTÚEN RESERVA DESPUÉS DE TERMINAR SU TURNO.
- H) SI TRANSCURRIDOS LOS CINCO PRIMERO MINUTOS DEL TURNO CORRESPONDIENTE, NINGUNO DE LOS TITULARES DE LA RESERVA SE HUBIESE PRESENTADO, EL CLUB PODRÁ DISPONER DE LA PISTA, PERDIENDO ÉSTOS SU RESERVA.
- I) LOS SOCIOS FAMILIARES ESTUDIANTES, EN ÉPOCA DE VACACIONES, UTILIZARÁN LAS PISTAS DURANTE LOS DÍAS DE SEMANA A EXCEPCIÓN DE SÁBADOS POR LA TARDE Y FESTIVOS POR LA MAÑANA, SI NO FORMAN PAREJA DE JUEGO CON OTRO SOCIO DE DIFERENTE CONDICIÓN.
- J) PARA TORNEOS OFICIALES QUE SE CELEBREN EN ESTE CLUB, SE UTILIZARÁN NORMALMENTE LAS PISTAS Nº 1 Y Nº 2. EXCEPCIONALMENTE EN FUNCIÓN A LA CATEGORÍA DEL TORNEO O NÚMERO DE PARTICIPANTES, SE AUTORIZARÁ ADEMÁS LA Nº 3.
- K) TODAS LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA ESTIME OPORTUNAS.



UTILIZACIÓN DEL CLUB (Art. 5º)
PISTA POLIDEPORTIVA

- BALONCESTO.
- MINIBALONCESTO.

- FÚTBOL-SALA.
 - BALONMANO.
 - BALON-VOLEA.
 - EXCEPCIONALMENTE TENIS A INSTANCIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- A) LOS SOCIOS PODRÁN UTILIZAR LA PISTA DURANTE LAS HORAS HÁBILES SEÑALADAS POR EL CLUB, SIENDO INDISPENSABLE, QUE EL SOCIO REALICE LA RESERVA DE LA PISTA, LA CUAL PODRÁ EFECTUAR CON UNA ANTELACIÓN MÁXIMA DE 24 HORAS, INDICANDO HORA DE SU UTILIZACIÓN.
- B) LA DURACIÓN DE LA RESERVA SERÁ DE 1 HORA (SOLICITÁNDOLA AL CONSERJE), CONSIDERÁNDOSE REGLAMENTARIA CUANDO EXISTA UN MÍNIMO DE 8 JUGADORES.
- C) PARA LA ESTANCIA Y USO DE LA PISTA, ES IMPRESCINDIBLE EL USO DE VESTIMENTA Y CALZADO ADECUADO, SÓLO PODRÁN PERMANECER DENTRO DE LA PISTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN CADA JUEGO.
- D) EL COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE LA PISTA (SI EXISTIERE), SERÁ FIJADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.
- E) TODAS LAS **NORMAS COMPLEMENTARIAS** QUE LA JUNTA DIRECTIVA ESTIME OPORTUNAS.
- APORTACIÓN DE PEGATINA EN EL MOMENTO DE LA RESERVA DE PISTA POR CADA SOCI@ PARTICIPANTE.
 - PEGATINA INDIVIDUAL DE INVITADO: 1,00 EURO.
 - SI ALGÚN SOCI@ HACE USO DE LA MISMA, CON UN NÚMERO DE INVITADOS MAYOR A TRES, COLOCARÁ SÓLO UNA PEGATINA AMARILLA DE INVITADOS (3,00 EUROS).
 - UNA VEZ QUE EL CONSERJE NO PERMANEZCA EN EL RECINTO, LAS PEGATINAS SE ADQUIEREN EN LA CAFETERÍA, HACIÉNDOSE RESPONSABLE EL SOCI@ DEL BUEN USO DE LA INSTALACIÓN EN TODO MOMENTO.



REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR
NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL CLUB (Art. 5º)
5.9. PISCINA

El Club dispone de dos piscinas:

- **Piscina de adultos**: De 12 años en adelante y menores acompañados por los padres o tutores legales que se responsabilicen.
- **Piscina infantil**: Hasta 12 años de edad, siempre acompañados.

El incumplimiento de estas normas exime al Club de toda responsabilidad.

- A) Al recinto de la piscina no podrá pasarse ni permanecer vestido de calle.
- B) Es obligatorio el traje de baño sin distinción de edades.
- C) Prohibido en el recinto de la piscina toda clase de objetos cortantes, vasos, botellas, etc, así como arrojar basuras y papeles fuera de las papeleras instaladas para tal fin.
- D) Prohibido toda clase de comidas y bebidas, excepto estas últimas en vaso de papel.
- E) Prohibido los juegos de pelota y actividades que molesten a los demás.
- F) Es obligatorio la ducha previa al baño, sin que esto suponga lavado del cuerpo.
- G) Es obligatorio el cumplimiento de todas las normas complementarias que estime oportunas la Junta Directiva.
- H) Las incorrecciones a la moral y buen gusto, así como cualquier acto que altere la convivencia social, serán reprimidos en el acto con la expulsión del recinto y comunicación a la Junta Directiva que estimará si procede sanción.

- I) El horario del personal encargado de vigilar las piscinas se reglamentará por la Junta Directiva y fuera de él, el Club no se responsabilizará de los accidentes e incidentes que puedan sobrevenir en estas instalaciones.
- J) Las tasas por utilización de estas instalaciones deportivas serán reglamentadas por la Junta Directiva, quien podrá complementar las normas dadas cuando las circunstancias lo aconseje para el mejor desarrollo del Club.
- K) En caso de sanción al Club por Sanidad o Dirección General de Seguridad, serán responsables de las mismas los socios que hubieran infringido las pertinentes normas.
- L) En ausencia de los padres, podrán asistir en jornada de verano las asistentes de hogar del socio en compañía de los menores, siempre que estén dadas de alta en la Seguridad Social y así lo demostrarán a la Junta Directiva previa petición a la misma.



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE PABELLÓN

HORARIO DE PABELLÓN:

LUNES DESCANSO CONSERJE

MARTES A VIERNES ... MAÑANA ... 11:00 – 14:00
 TARDE 17:00 – 22:00

SÁBADOS.....MAÑANA ... 10:00 – 14:00
 TARDE CERRADO⁽¹⁾

DOMINGOS..... MAÑANA ... 10:00 – 14:00
 TARDE CERRADO⁽¹⁾

- (1) Los socios/as mayores de 15 años, que deseen hacer uso de la instalación en esta jornada, deberán pedir la llave depositada en cafetería, procediendo a su devolución y cierre de las instalaciones en el momento en que finalice su entrenamiento. Se formalizará un registro de entrada y salida, indicando el número de socio/a y rubricándolo con la firma.
- (2) La instalación permanecerá abierta hasta las 22:00 horas (INVIERNO), procediendo al cierre de la misma, la persona asignada a tal efecto.
- (3) Rogamos por favor, que sean respetados los horarios.

USO DEL GIMNASIO:

Queda prohibido el acceso a esta instalación a todos *los menores de 15 años*, ni acompañados de adultos, ya que la utilización de los aparatos no es conveniente antes de esa edad y además pueden ocasionar accidentes no deseables por el uso inadecuado de los mismos. Esta norma será de obligado cumplimiento por parte de todos los socio/as.

La pista de squash estará abierta únicamente en los horarios establecidos para la apertura y cierre del pabellón. Es obligatorio el calzado deportivo para el uso del gimnasio y de la pista de squash, con suela blanca o caramelo. En las pistas de padel y squash, es obligatorio el uso de raquetas y pelotas reglamentarias.

En la pista de squash, los partidos serán de dos jugadores. Una vez finalizado el partido proceder al apagado de la luz.